GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

N° 1363 -2017-GRC/DIRESA/DG

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao,... 28 ... de... diciembre ... de 2017

VISTO:

El INFORME N° 001-2017-GRC/DIRESA/CGOCLC de fecha 22 de diciembre de 2017, emitido por el Presidente de la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Dirección Regional de Salud del Callao; y

R. LAMA M.

Lic. S. CASTAÑEDA C.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30657, se autoriza el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud del Ministerio de Salud, de sus Organismos Públicos y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2017-SA, se aprobó el Reglamento de la citada Ley, que autoriza el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud del Ministerio de Salud, de sus Organismos Públicos y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, estableciendo los requisitos, condiciones y procedimientos técnicos y administrativos para implementar la realización de dicho proceso;

Que, articulo 1 del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Base de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la carrera administrativa tiene por objeto permitir la incorporación de personal idóneo, garantizar su permanencia, asegurar se desarrollo y promover su realización personal en el desempeño del servicio público y que se expresa en una estructura que permite la ubicación de los servidores públicos según calificaciones y méritos;

C. QUIÑONES M.

Que, estado en acorde al Decreto Legislativo N° 1153 Decreto Legislativo que Regula la Política Integral de Compensaciones y Entrega Económica del Personal de la Salud al Servicio del Estado;

Que, una de las prioridades de esta Institución es la calidad de la atención de los servicios de la salud, por el cual es necesario revalorar al recurso humano reconociendo sus labores y funciones de acuerdo a su conocimiento académico adquirido, estableciendo de esta manera las condiciones y procedimiento administrativo de acuerdo al Reglamento de la Ley N° 30657 para el proceso del Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera;

J. ZELADA

Que, mediante la Resolución Directoral N° 1266-2017-GRC/DIRESA/DG de fecha 01 de diciembre de 2017, se resuelve conformar la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera y la Comisión de Apelación de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Dirección Regional de Salud del Callao;

Que, mediante el INFORME N° 001-2017-GRC/DIRESA/CGOCLC de fecha 22 de diciembre de 2017, el Presidente de la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Dirección Regional de Salud del Callao, a través de la respectiva evaluación de los expedientes presentados por los servidores de esta Institución, en su totalidad cincuenta y cuatro (54), remite el Cuadro de Resultado Final de los servidores que logran acceder al Cambio de Grupo Ocupacional y Línea de Carrera, de los cuales fueron treinta y nueve (39) según Anexo 6 del presente Informe;

Que mediante el INFORME Nº 023-2017-GRC/DIRESA/OEGDRH/UPP de fecha 26 de diciembre de 2017, el Jefe de la Unidad de Programación y Presupuesto informa al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos en relación al INFORME Nº 001-2017-GRC/DIRESA/CGOCLC, que la la servidora **Maximiliana Bengolea Cceccaña de Gómez** quien actualmente tiene el cargo de Técnico en Nutrición, no le corresponde acceder al cambio de Grupo Ocupacional en el cargo de Técnico en Enfermería por no estar autorizado de acuerdo a Ley, quedando de esta manera treinta y ocho (38) servidores que acceden al Cambio de Grupo Ocupacional y Línea de Carrera en la Dirección Regional de Salud del Callao;

R. LAMA M.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, en la Ley Nº 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 y la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Estando a lo visado por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao;

C. CASTAÑEDA C.

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000255-2017, precisada en la R.E.R. N° 000276-2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ubicar a partir del 31 de diciembre de 2017 a los servidores que acceden al Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera en la Dirección Regional de Salud del Callao, como se detalla de la siguiente manera:

C. QUIÑONES

J. ZELADA

ITEM	APELIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	Denominación del cargo	NIVEL DE INICIO	Órgano o unidad orgánica actual
1	BLAS PEREZ ISABEL	10537215	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	SANIDAD AEREA INTERNACIONAL
2	VILLAVERDE PEÑA EDUARDO ALBERTO	40156359	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	DIRECCION DE SANIDAD MARITIMA INTERNACIONAL
3	GUTIERREZ CHAMORRO GUILLERMO WILLIAN	07498509	TECNOLOGO MEDICO	1	DIRECCION DE LABORATORIO DE SALUD PUBLICA
4	QUISPE LEON MARY ELIZABETH	25421925	TECNOLOGO MEDICO	1	MICRORED DE SALUD BONILLA
5	CASAS LIZA MARIA JUANA	25569513	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	MICRORED DE SALUD BONILLA
6	CASTRO FLORES CARMEN YSABEL	25449774	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	MICRORED DE SALUD BONILLA
7	FLORES ROSAS ELVIRA FELICITA	07674852	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	MICRORED DE SALUD BONILLA
8	GONZALES RENGIFO DE PINEDO ELBA ROSA	10621843	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	MICRORED DE SALUD BONILLA
9	MARILUZ DE SANCHEZ VICTORIA YMELDA	25492148	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	MICRORED DE SALUD BONILLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

Nº 1363 -2017-GRC/DIRESA/DG

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, 28 de diciembre de 2017

R. LAMA M.

Lic. S. CASTAÑEDA C.

Lic.

C. QUIÑONES M.

J. ZELADA

ITEM	APELIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	Denominación del cargo	NIVEL DE INICIO	Órgano o unidad orgánica actual
10	MAZZINI CERNA ROSARIO AIDA	25595875	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	MICRORED DE SALUD BONILLA
11	MOSCOSO MACEDA MODESTA MARCELINA	25611633	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	MICRORED DE SALUD BONILLA
12	MURRIETA DE VELA AMANDA LUCILA	25424491	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	MICRORED DE SALUD BONILLA
13	SANCHEZ ROSELL SUSANA ESTHER	25409298	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	MICRORED DE SALUD BONILLA
14	JUAREZ RAMOS FRANCISCA	25691506	ENFERMERA/O	10	MICRORED DE SALUD SANTA FE
15	FASABI OCHAVANO LADY SANDRA	40185607	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	MICRORED DE SALUD JOSE OLAYA
16	LLANOS ROBLES JUANA ASUNCION	06227012	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	MICRORED DE SALUD JOSE OLAYA
17	MARTINEZ MACALUPU ANTONIA AUGUSTA	08454858	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	MICRORED DE SALUD JOSE OLAYA
18	RODRIGUEZ BASALDUA ANATOLIA	19948233	TECNOLOGO MEDICO	1	MICRORED DE SALUD ACAPULCO
19	COTRINA RAMOS MARIA LUZ	25621877	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	MICRORED DE SALUD ACAPULCO
20	VILCHEZ TORIBIO DORA NANCY	25721687	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	MICRORED DE SALUD ACAPULCO
21	CARHUAMACA CENTENO EVA GRACIELA	07235809	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	MICRORED DE SALUD SESQUICENTENARIO
22	LAURA TORRES MARIA DELIA	07341082	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	MICRORED DE SALUD SESQUICENTENARIO
23	GUTIERREZ MACEDA ROSARIO YSABEL	25425066	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	MICRORED DE SALUD AEROPUERTO
24	LINO MATOS MIRYAM IRENE	25402621	TECNICO/A EN FARMACIA I	STF	MICRORED DE SALUD AEROPUERTO
25	CONTRERAS GRANADOS ELVIRA LILI	06790576	QUIMICO FARMACEUTICO	IV	MICRORED DE SALUD PACHACUTEC
26	MORALES CHUQUIYAURI ROSALINO	10229927	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	MICRORED DE SALUD PACHACUTEC
27	UMERES GUTIERREZ EDY	24958314	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	MICRORED DE SALUD PACHACUTEC
28	GALLEGOS CRUZ SALLY	25799551	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	MICRORED DE SALUD PACHACUTEC

ITEM	APELIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	Denominación del cargo	NIVEL DE INICIO	Órgano o unidad orgánica actual
29	ALVINO MARTEL NANCY YOVANA	25819617	OBSTETRA	I	MICRORED DE SALUD ANGAMOS
30	FARFAN BERECHE DIONICIA	25819626	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	MICRORED DE SALUD ANGAMOS
31	PITTMAN FAJARDO JULLY MARIELA	43334043	ENFERMERA/O	10	MICRORED DE SALUD VILLA LOS REYES
32	AREVALO CARRILLO DE CASTRO MARIA AVELINA	06734140	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	MICRORED DE SALUD VILLA LOS REYES
33	BERROCAL PORRAS AGUEDA	25709619	TECNICO/A EN FARMACIA I	STF	MICRORED DE SALUD VILLA LOS REYES
34	CORTEZ JUNCHAYA DORIS JOSEFINA	25692190	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	MICRORED DE SALUD VILLA LOS REYES
35	SALDAÑA GARCIA ZOILA CONSUELO	06251789	TECNICO/A EN LABORATORIO I	STF	MICRORED DE SALUD VILLA LOS REYES
36	VILLANCA ATUSPARIA WILMA GRACIELA	07900280	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	MICRORED DE SALUD VILLA LOS REYES
37	RIVAS CRUZ TERESA	09627490	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	MICRORED DE SALUD MARQUEZ
38	ROMERO MEJIA SANTA VIRGINIA	25457219	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	MICRORED DE SALUD MARQUEZ

Lic. S. CASTAÑEDA C.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que demande la presente resolución se aplicara a la Unidad Ejecutora 400: Región Callao – Dirección Regional de Salud del Callao (1316), Pliego 464 - Gobierno Regional del Callao, Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, en las Especificas de Gastos: 2.1.13.11 Personal Nombrado Personal Médico y otros profesionales de la salud nombrados y en la Especificas de Gastos: 2.1.13.21 Personal Nombrado Asistencial no profesional de la salud. ----------

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal Institucional de la Dirección Regional de Salud del Callao.----------

J. ZELADA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
Dr. RICARDO ALDO LAMA MORALES
Director Regional
CMP. 15595

RALM/SCC/VMRS/rsa.